

NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS

1. Información General de la Empresa

IPFIBER s.a., fue constituida en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, en Diciembre 06 de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil en Diciembre 10 del mismo año. Su actividad principal consiste en las actividades redes comunicación y datos ,diseño ,instalación y mantenimiento . El número de Expediente asignado por la Superintendencia de Compañías es el 166602. El número de RUC asignado por el Servicio de Rentas Internas es el 0992792450001.

La Compañía desarrolla sus actividades productivas y administrativas en las instalaciones ubicadas en el cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, Ciudadela La Prosperina.

2. Moneda Funcional

Las notas explicativas se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal del Ecuador.

3. Base de Presentación

Los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2012, comprenden, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo. Estos estados financieros están basados para su presentación de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El objetivo de los estados financieros está principalmente fundamentado en facilitar la información requerida por los administradores en cuanto a la situación financiera de la compañía, así como, del rendimiento y flujos de efectivo, necesarios para la toma acertada de decisiones.

4. Declaración de Cumplimiento

La Compañía registra las operaciones que realiza y prepara sus estados financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales han sido emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) y autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador en concordancia con la tendencia mundial y mediante Resolución No. SC.ICLCPAIFRS.G.11.010 dada el 11 de octubre de 2011, en su artículo décimo primero, estableció que las compañías que se constituyan a partir del año 2011, deberán aplicar directamente la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) y por consiguiente no tendrán periodo de transición.

5. Eventos

Durante el ejercicio fiscal 2012 la compañía no realizó actividades comerciales.

Martha Aviles Moran

CPA. Martha Aviles Moran
Contadora

Henry Gomez Basurto

Henry Gomez Basurto
Gerente General